

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.096

Martes 11 de Marzo de 2025

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2619379

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 24-SP143194

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa CLARO CHILE SpA, RUT N° 96.799.250-K, con domicilio en Av. El Salto N° 5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 179, de 1988, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel N° 143.194/2024, instalar, operar y explotar seis (6) radioenlaces, en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, de La Araucanía y Metropolitana de Santiago, como se indica a continuación:

Est. A	Dirección A	Comuna A	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)						Frec. A (MHz)	Gan. A (dBi)	Tipo Emisión	Pot (W)	Pol	Etapa
			Lat. A			Long. A								
Est. B	Dirección B	Comuna B	Lat. B			Long. B			Frec. B (MHz)	Gan. B (dBi)	Tipo Emisión	Pot (W)	Pol	Etapa
			Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.						
Lolol Ciudad (Alt. A)	Las Acacias N° 130	Lolol	34	43	42	71	38	19	21.539	43,9	56MOD7W	0,126	V/H	1
Lolol (Alt. A)	Rinconada Lo Llope	Pumanque	34	40	8	71	37	46	22.739	43,9				
El Portón (Alt. A)	Cerrillo Caivas s/n. Sector El Parrón - Chacarillas	Maule	35	28	29	71	38	45	22.001	40,6	56MOD7W	0,126	V/H	2
Talca Centro Sur (Alt B)	15 Oriente N° 65, población El Tabaco	Talca	35	26	40	71	38	47	23.201	40,6				
Salida Sur Parral (Alt. A)	Lote N°3, Sector Campamento Cuatro S/N	Parral	36	11	39	71	49	48	22.627	40,6	56MOD7W	0,1	V/H	3
Cruce Parral Ruta 5 (Alt. A)	Predio San Antonio, Cruce Catillo	Parral	36	9	39	71	48	48	21.427	40,6				
Los Pellines (Alt. A)	Ruta L55, Sitio N° 6	Longaví	36	3	3	71	34	14	22.627	40,6	56MOD7W	0,1	V/H	4
El Tranque de la Tercera (Alt. A)	Ruta L535 s/n	Longaví	36	4	16	71	37	40	21.427	40,6				
Metrenco (Alt. A)	Cerro Repucura	Padre Las Casas	38	49	26	72	35	49	39.018	45,2	56MOD7W	0,05	V/H	5
Alto Cantera (Alt. A)	Ruta 5 Sur, Km 681. Sector Alto Cantera, Metrenco	Padre Las Casas	38	48	16	72	37	33	37.758	45,2				
San Francisco de Asís (Alt. C)	San Carlos de Apoquindo N° 618	Las Condes	33	23	17	70	30	4	22.739	35,7	56MOD7W	0,1	V/H	6
Lo Barnechea	Cerro Los Almendros, Sitio Gallyas	Las Condes	33	22	16	70	28	54	21.539	40,6				

V/H: Polarización Cruzada.

2. Los plazos, son los que se indican a continuación:

Etapas	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 a la 6	1 (mes)	23 (meses)	24 (meses)	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

CVE 2619379

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, José Enrique Bustos Díaz, Jefe División Concesiones (S).

